



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RESOLUCIÓN N° 050/2024-CI

SALTA, 04 de abril de 2024

VISTO:

El Reglamento de General de Becas Internas del Consejo de Investigación aprobado mediante Res. N° 058/23-CI – Anexo I, y las Condiciones Particulares de Becas Internas para Estudiantes Avanzados (BIEA) que figuran en su Anexo II, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Investigación cuenta con la partida presupuestaria para realizar la Convocatoria 2024 a Becas Internas para Estudiantes Avanzados (BIEA); estableciéndose la cantidad de becas a otorgar y su distribución entre las Facultades de esta Universidad, de forma similar a la convocatoria anterior.

Que, habiéndose propuesto el cronograma de actividades para llevar a cabo la Convocatoria 2024 a Becas BIEA, corresponde emitir el acto administrativo pertinente.

Por ello, y en uso de las atribuciones que se le reconocen en el Reglamento del Consejo de Investigación, establecido por Res. CS N° 232/99, y su modificatoria por Res. CS N° 180/04,

LA VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la **Convocatoria 2024 a Becas Internas para Estudiantes Avanzados (BIEA)** del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a las **Condiciones Particulares** que figuran en el **Anexo II** de la Resolución N° 058/23-CI.

ARTÍCULO 2º.- Realizar el llamado a inscripción de interesados para cubrir las Becas Internas para Estudiantes Avanzados (BIEA), según el siguiente detalle:

Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales: 3 (tres) Becas BIEA de un año de duración, con una dedicación de 12 (doce) horas semanales.

Facultad de Cs. Exactas: 3 (tres) Becas BIEA de un año de duración, con una



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad"**

RESOLUCIÓN N° 050/2024-CI

dedicación de 12 (doce) horas semanales.

Facultad de Humanidades: 3 (tres) Becas BIEA de un año de duración, con una dedicación de 12 (doce) horas semanales.

Facultad de Ingeniería: 3 (tres) Becas BIEA de un año de duración, con una dedicación de 12 (doce) horas semanales.

Facultad de Cs. Naturales: 3 (tres) Becas BIEA de un año de duración, con una dedicación de 12 (doce) horas semanales.

Facultad de Cs. de la Salud: 3 (tres) Becas BIEA de un año de duración, con una dedicación de 12 (doce) horas semanales.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el siguiente CRONOGRAMA para el presente llamado:

Publicidad: Desde la fecha de la presente resolución.

Inscripción: Desde el 15 de abril al 13 de mayo de 2024, hasta hs. 13:00, en Mesa de Entradas de este Consejo.

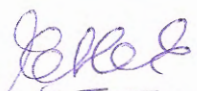
Publicación de la lista de aspirantes admitidos y no admitidos: hasta el 31 de mayo de 2024.

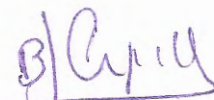
Plazo para la reconsideración del proceso de admisión: desde el 03 de junio hasta el 05 de junio de 2024.

Publicación del listado definitivo de admitidos: hasta el día 12 de junio de 2024.

Fecha de inicio de la Beca: 01 de agosto de 2024.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar la presente resolución a todas las Unidades Académicas de esta Universidad y a la Dirección de Programas y Proyectos del Consejo de Investigación para su toma de razón y demás efectos; publicar en la página Web de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su archivo.


Ing. MIRTÁ ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. BETINA SANDRA CAMPUZANO
VICEPRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa